



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 166.-*

**POR LA CUAL SE ACEPTA EL COMISIONAMIENTO DEL SEÑOR JOSÉ ENRIQUE LÓPEZ ACOSTA, FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ENLACE DIPLOMÁTICO ANTE EL HONORABLE CONGRESO NACIONAL DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.**

Asunción, 27 de febrero de 2018

**VISTO:** La Resolución N° 228/18 del 15 de febrero de 2018, por medio de la cual se autoriza el comisionamiento del señor José Enrique López Acosta, funcionario de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, para prestar servicios en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2018; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública” en su artículo 37 establece que el funcionario público podrá ser trasladado por razones de servicio. El traslado será dispuesto por la autoridad competente y deberá ser de un cargo a otro igual o similar categoría y remuneración. El traslado podrá realizarse dentro del mismo organismo o entidad, o a otros distintos, y dentro o fuera del municipio de residencia del funcionario.

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores respalda la política de apoyo interinstitucional, por razones de mejor servicio.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1° Aceptar el comisionamiento del señor **José Enrique López Acosta**, funcionario de la Administración Nacional de Navegación y Puertos, para prestar servicios en la Dirección General de Enlace Diplomático ante el Honorable Congreso Nacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2018.
- Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_